



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 10 /99

EXPEDIENTE N° 2684/91

Buenos Aires, 20 de *ENERO* de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 99,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1537/98 - punto 1° -, hasta el 31 de diciembre de 1999 referente a la liquidación de las horas extras que realizarán 11 (once) agentes, a razón de tres (3) horas diarias, en días hábiles y con exclusión del período de feria judicial, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación - Mesa de Entradas Previsional.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes para el ejercicio financiero del año 1999.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION